

NOTIMEX, AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO

NOTA Aclaratoria al Estatuto Orgánico de Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, publicado el 23 de junio de 2016.

Al margen un logotipo, que dice: Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano.

Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, emite la siguiente NOTA Aclaratoria al ESTATUTO Orgánico de Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 23 de junio de 2016; en los siguientes términos:

Derivado de errores mecanográficos en el cuerpo del Estatuto ya mencionado, en el Capítulo VI DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, dice:

ARTÍCULO 37...”

Debe decir:

ARTÍCULO 33...”

En el Capítulo VI DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, dice:

“ARTÍCULO 38...”.

Debe decir:

“ARTÍCULO 34...”.

En el Capítulo VIII DE LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN, dice:

“ARTÍCULO 33...”.

Debe decir:

“ARTÍCULO 37...”.

En el Capítulo VI DE LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN, dice:

“ARTÍCULO 34...”.

Debe decir:

“ARTÍCULO 38...”.

Lo que se hace constar para todos los trámites administrativos y legales a que haya lugar.

Ciudad de México, a los treinta días del mes de junio de dos mil dieciséis.- El Director General de Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, **Alejandro Ramos Esquivel**.- Rúbrica.

(R.- 435309)

AVISO AL PÚBLICO

Las cuotas por derechos de publicación vigentes, son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,769.00
2/8	de plana	\$ 3,538.00
3/8	de plana	\$ 5,307.00
4/8	de plana	\$ 7,076.00
6/8	de plana	\$ 10,614.00
1	plana	\$ 14,152.00
1 4/8	planas	\$ 21,228.00
2	planas	\$ 28,304.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación